



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00011- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A
Demandado	Pablo Hernán Gómez Hernández y otro
Tema	Requiere de celeridad al proceso y aporte notificación

Se requiere a la parte actora para de celeridad al proceso y aporte las diligencias de notificación de los aquí ejecutados PABLO HERNAN GOMEZ HERNANDEZ y JORGE ALEJANDRO RETREPO LONDOÑO, teniendo en cuenta que el auto que libro mandamiento de pago fue proferido desde el día 29 de enero de 2021, deberá incluir en el formato judicial el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez